

Madrid, octubre de 2009

## **CCOO de Orange arranca en la Audiencia Nacional el reconocimiento expreso de la plena validez del acuerdo de no externalización en Operación y Mantenimiento (DNF)**

En mayo del año pasado Comisiones Obreras consiguió que el máximo responsable del área de redes (DNF) de Orange se comprometiera a no abordar procesos de externalización en el departamento de Operación y Mantenimiento de la DNF, al menos hasta el 1 de enero de 2010.

Puedes consultar el documento en nuestra página Web:

[http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT/Comunicados/Comunicado\\_42.htm](http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT/Comunicados/Comunicado_42.htm)

Como es sabido, los quebrantamientos de ese acuerdo comenzaron casi desde el momento mismo de su firma. Tras multitud de reuniones con la dirección de la empresa, tras convocarse la Comisión de Interpretación y Empleo de Orange sin acuerdo, tras acudir al SIMA (un organismo administrativo de mediación y arbitraje) con igual resultado, finalmente acudimos a la Audiencia Nacional denunciando las contravenciones constantes por parte de la dirección del área técnica.

El pasado día 29 de septiembre de 2009, los magistrados de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional propiciaron en el acto previo de conciliación un acuerdo que:

- **Reconoce incumplimientos** del acuerdo de no externalización de actividad suscrito con Comisiones Obreras de Orange el 21 de mayo de 2008.
- **Reconoce la eficacia y vigencia plena del acuerdo** en los términos establecidos en el mismo hasta el 1 de enero de 2010, existiendo el compromiso de cumplirlo y respetarlo.
- La dirección de la empresa se obliga a publicar el acta de la Audiencia Nacional en la Intranet en un plazo máximo de 72 horas.
- **Establece una indemnización de 50.000 euros.**

Entendemos que la indemnización debe destinarse a reparar en la medida de lo posible los perjuicios causados a los verdaderos afectados por el incumplimiento: los trabajadores y trabajadoras de Operación y Mantenimiento de la DNF. **Entre todos ellos se repartirá la indemnización.** Desde la sección sindical estatal de CCOO estamos viendo la mejor manera de gestionar el reparto.

Por último, queremos expresar nuestra satisfacción por el resultado de esta pugna; también queremos agradecer a los trabajadores y trabajadoras de Operación y Mantenimiento, y en general a toda la DNF, su apoyo y colaboración en la resolución favorable del conflicto colectivo.

Un cordial saludo,  
**Sección sindical estatal/intercentros  
de CCOO de Orange España**

